

Se aprobó el presupuesto de 1874 y se es-
ponga al p.º p.º

Visto el informe del Sr. Regidor Sin-
dico y de conformidad a lo dispuesto en
el art.º 146 de la Ley Municipal, se acuer-
da quede expuesto al p.º p.º el referido pre-
supuesto durante 15 dias, para pasarlo
a la Junta Municipal trascurrido que-
ra dicho plazo.

Entró el Sr. Hermanns.

Se active la re-
caudacion de los
repartos y arbitrios
atrasados.

El Sr. Garcia Alfo recuerda que
urge activar la cobranza de los repartos
y arbitrios atrasados, correspondientes a
años anteriores.

El Ayuntamiento con tal motivo
escita el celo del Sr. Alcalde para que
haciendo uso de las atribuciones que le
competen y autorizaciones que se le tie-
nen concedidas, active la recaudacion de
atrasos pues es indispensable para in-
atendiendo tambien a los muchos devitos
que bienen arrastrandose en los presu-
puestos adicionales.

Se adquiere
del Instituto
Medico Valen-
ciano, la Linfa
necesaria para
la vacunacion
de niños pobres.

El Sr. Alcalde participa que ha
remiso a los Médicos Titulares pa-
ra que se informe acerca de los rumores que
corrian respecto de la viruela, los cuales
le han manifestado que no hay motivo
de alarma pero que no obstante debe
procederse a verificar la vacunacion, ade-
lantandon un poco a la primavera
con el fin de prevenir la invasion de
dicha enfermedad, y al efecto q. se ad-
quiera la Linfa necesaria para distribu-
irla entre los Sangradorés Municipales.